

AÑO 1.958

Expediente núm. \_\_\_\_\_



243807

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** Segundo Certificado de Adición de la  
Invencción núm. 227.932

243807

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro del segundo certificado de Adición  
una **PATENTE DE** Invencción 227.932 por 20 años, en España

a favor de

Fábricas Lucia, Antonio Beteré S.A. Flabesa, de nacionalidad

española domiciliado en Madrid.

calle de Batalla de Brunete núm. 25 y 29

por:

Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal núm. 227.932  
concedida en 20 de Abril de 1.956 por perfeccionamientos introducidos  
en la fabricación de colchones y similares.

Nº 9866

Agente Sr. M. SCHICK



2 SEP

243907

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

243907

& MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al segundo Certificado de Adición que se solicita, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, por MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 227.932, expedida el día 20 de Abril de 1.956 por PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE COLCHONES Y SIMILARES a favor de Fábricas Lúcia, Antonio Beteré S.A. de nacionalidad española y con residencia en Madrid, calle de la Batalla de Brunete num. 25, siendo inventor D. Antonio Beteré Salvador.

La necesidad de dar mayor vigor y fortaleza a los bordes u orillas del colchón, expuestos por su continuo roce con las ropas y el somier, a una labor de incesante desgaste, nos han venido impulsando a mejorar continuamente el proceso de terminación y cierre de este artículo, operación, que, en definitiva, constituye la formación de los bordes externos cuyo perfecto acabado supone la posibilidad de que el colchón arme sin bultos, pliegues o deformaciones, consiguiéndose a la vez una mayor resistencia en este punto de rozamiento y una completa tersura de las superficies de apoyo.

5

10

243907<sup>2</sup> SEP



La Patente de Invención num. 227.932 concedida a nuestro favor tutela un procedimiento de fabricación, en el que sustancialmente fueron reivindicadas las siguientes operaciones y elementos:

- 15 A.- Dispositivo de ventilación.
- B.- Sistema de asideros.
- C.- Doble cosido de tapa y bandas.
- D.- Terminado de bandas laterales.

Es precisamente la mejora en el procedimiento de realización de la tercera de estas fases lo que constituye el objeto de este Certificado de Adición, dirigido a dar mayor vigor y resistencia a uno de los puntos de mayor desgaste del colchón, creando para ello un distinto sistema de cierre en el que se introduce como elemento nuevo una cinta a base de loneta u  
20 otro material que ofrece mayor resistencia al rozamiento.

Según el sistema reivindicado en aquella Patente, la unión de tapas y bandas se realizaba mediante un doble cosido, prologándose las coberturas textiles externas que se unían periféricamente mediante una costura continua alojando a un burlete  
25 cilíndrico prefabricado, realizándose la unión interior por medio de una tira de anchura conveniente que respectivamente a unía la parte inferior de la tapa conveniente y la tela interna de la banda lateral.

Este procedimiento ha sido ampliado y mejorado mediante el primer Certificado de Adición solicitado a fin de completar  
30 el procedimiento de terminación de toda clase de tapizado y que en esencia arroja las siguientes características:

A unos centímetros del borde de las telas exteriores de las bandas laterales se cose en toda su periferia una cinta



40 de anchura adecuada de loneta u otra materia resistente que,  
por su mayor robustez, ofrezca mayor resistencia al desgaste  
de la parte exterior del colchón, permitiendo además por la  
adopción de colores variados crear un motivo de ornato que  
de mayor realce a la presentación del artículo. Como conse-  
45 cuencia de la colocación de este nuevo elemento de refuerzo  
las bandas laterales guateadas presentan tres capas, integra-  
das por la tela interior y exterior tradicionales y por la  
cinta que ha sido superpuesta. Estas tres capas se unen, me-  
diante una costura continua, al damasco o retor que forma  
50 las tapas superior e inferior del colchón, y sobre ellas se  
coloca una tira de agremán que en definitiva cierra todo el  
conjunto.

En su interior puede alojarse un burlete de papel o ma-  
terial celulosico, para cuyo supuesto está prevista una tira  
55 de tela cosida alrededor de las tapas, por su cara interna y  
tambien a unos centímetros de su borde que viene a unirse por  
el otro extremo a la tela interior de las bandas laterales  
por medio de una segunda costura quedando entre las dos suje-  
to el burlete.

60 Describas suficientemente las diferentes operaciones y  
elementos que constituyen el objeto de este Certificado de  
Adición, se hace constar expresamente que cualquier modifica-  
ción que en el se introduzcan (en la forma, dimensiones, co-  
lor o clase de material empleado) se considerará comprendida  
65 dentro de su ámbito, siempre que no se altere o modifique  
esencialmente su finalidad práctica industrializable.

N O T A  
- - - -

Por último se declara de novedad y propia invención las



248907

siguientes:

70

REIVINDICACIONES

75

80

85

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal num. 227.932, concedida por perfeccionamientos introducidos en la fabricación de colchones y similares, caracterizados porque una vez configuradas las bandas laterales a base de doble cosido que contiene una capa de guateado celulosico se procede a cose en todo el perimetro de su tela exterior y a la distancia conveniente de sus bordes una cinta de material, anchura y color adecuado, sujetandose estas tres telas laterales a las tapas superior e inferior del colchón por medio de una costura que se cierra y protege mediante una tira de agremán, y con el fin de reforzar el borde del colchón mediante un burlete, se cose la tela interior de las bandas laterales a una tira tambien de tela que por su otro extremo va sujeta a la cata interna de las tapas superior e inferior, tambien a una distancia conveniente de sus bordes, formandose dos costuras paralelas entre las que el burlete queda sujeto.

2ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 227.932, CONCEDIDA POR PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE COLCHONES Y SIMILARES.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 2 de Septiembre de 1.958

*M. Schick*